

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO****ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO****Área de Trabajo e Inmigración**

Don Juan Carlos López Valencia, Director del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicado por ausencia o ignorado paradero.

Entidad: Cooperativa Confecciones Cristo del Consuelo.

Domicilio: Avenida de la Constitución, número 26.

Localidad: Villa de Don Fadrique.

Expediente: 4-22/83.

Se comunica a la citada Entidad dar carta de pago de la totalidad de la deuda correspondiente a principal e intereses y en consecuencia autorizar la cancelación de la hipoteca constituida a favor del Estado, Fondo Nacional de Protección al Trabajo sobre la finca número 12.338 del Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden de conformidad con lo establecido en la escritura de préstamo hipotecario de fecha 21 de diciembre de 1983.

Contra la citada resolución cabe recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Empleo que podrá interponerse en el plazo de un mes, desde la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 y demás concordantes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero.

Toledo 2 de mayo de 2012.-El Director del Área, Juan Carlos López Valencia.

N.º I.-3777